



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EX-2026-00432862- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Esp. Claudia Ivy Angelelli, DNI N° 20.345.614 - ID: 8879;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Esp. Claudia Ivy Angelelli, DNI N° 20.345.614, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado de clases y adecuación de materiales para Aula Virtual de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Gestión Laboral (Edición 2026), los días 23 y 30 de junio y el día 30 de julio de 2026.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos setecientos noventa mil (\$790.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

